



Universidad
IBEROAMERICANA

Ley 1701/01

RESOLUCION NRO. 47/2018

Asunción, 28 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Que, la Universidad Iberoamericana se encuentra participando en el proyecto *DHIP (Developing Internationalization Policies in Higher Education Institutions)* coordinado por la Universidad de Pisa en el marco del Programa Erasmus+ con co-financiamiento de la Comisión Europea;

CONSIDERANDO:

Que, la participación del proyecto DHIP para la UNIBE en el marco del Programa ERASMUS+ de la Comisión Europea implica una acción clave para avanzar en el proceso de internacionalización institucional.

Que, como parte de las actividades y trabajos a realizar en el marco del proyecto DHIP, cada universidad socia debe presentar su Plan Estratégico de Internacionalización.

Que, conforme a la organización interna de la Universidad Iberoamericana, la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales es la instancia encargada de los procesos de internacionalización de la institución.

Que, la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad Iberoamericana presenta la propuesta de Plan Estratégico, el cual ha sido trabajo bajo el asesoramiento técnico de la Universidad de Porto, Portugal; Universidad de Deusto-Bilbao, España y la Universidad de Pisa, Italia.

POR TANTO, el Rectorado Colegiado en uso de sus atribuciones estatutarias;

RESUELVE:

APROBAR, el Plan Estratégico de Internacionalización presentado por la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad Iberoamericana y que se adjunta a la presente resolución.

COMUNICAR Y ARCHIVAR.



[Handwritten Signature]
Dra. Sanie Amparo Romero de Velázquez
Rectora